



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su repudio a la actitud del Gobierno Nacional, que sin motivos valederos impidió que el doctor Raúl Alfonsín ingresara junto a un grupo de personas a la Casa Rosada para colocar una ofrenda floral en el Salón de los Bustos frente a la imagen del ex Presidente Arturo Illia, en conmemoración de su derrocamiento ocurrido cuarenta años antes por parte del General Juan Carlos Onganía.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 133/2006